

Minuta N° 30
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

7 de julio de 2011.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Solange Berstein, Alejandro Charme.

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Fernando Coloma, Lucía Canales, Francisco Silva.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Carlos Budnevich, Julio Acevedo.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Kevin Cowan, Gabriel Aparici.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. Antecedentes o análisis obtenidos de los procesos de indagación, monitoreo o supervisión in situ que están realizando las Superintendencias al Retail.
3. Coordinación necesaria entre las Superintendencias para abordar materias relacionadas con el mercado del Retail.
4. Otros:
 - Plaza ciudadana,
 - Acuerdo de intercambio de información.

-
1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. **Antecedentes o análisis obtenidos de los procesos de indagación, monitoreo o supervisión in situ que están realizando las Superintendencias al Retail.** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) comentó alguna de las medidas que adoptó frente a la situación que afecta a la Empresa la Polar S.A. En particular mencionó el seguimiento de su situación financiera, endeudamiento (bonos, efectos de comercio, bonos securitizados), comportamiento bursátil y participación de inversionistas institucionales en dicha empresa. Asimismo mencionó la supervisión in-situ que se está desarrollando a otras empresas del retail. Destacó que la Empresa la Polar S.A. está revisando antecedentes para determinar el monto real de provisiones a constituir. Señaló además que de este caso se pueden sacar muchas lecciones que permitirán mejorar el marco regulatorio existente. Finalmente, se destacó que el tipo de información que se pudo obtener con los reclamos que realiza el público en materias financieras ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) es muy relevante para el que hacer de las Superintendencias.

La Superintendencia de Pensiones (SP) mencionó que dentro de las medidas adoptadas por ese organismo está el seguimiento de las decisiones que las

Administradoras están tomando, requerimientos de información a la Bolsa de Comercio relacionada con las transacciones bursátiles, asistencia a las juntas de accionistas, análisis y seguimiento continuo respecto de las transacciones realizadas por las Administradoras en relación con la Empresa la Polar S.A.. Además indicó que dicho organismo ha recibido solicitudes de parte del público sobre las inversiones que mantiene las administradoras en La Polar S.A.. Finalmente informó que dicha Superintendencia solicitó al Sernac tiempo atrás, el envío de los reclamos recibidos por ese organismo en materias previsionales y se está a la espera de dicha información.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) por su parte mencionó que dentro de las acciones realizadas se está verificando en las empresas emisoras de tarjetas de crédito el cumplimiento de los compromisos de pago, la mantención del capital mínimo exigido, además de recabar información sobre políticas y procedimientos de crédito y su cumplimiento.

El Banco Central de Chile (BCCCh) mencionó que el caso de la Empresa la Polar S.A. no ha comprometido la estabilidad financiera y las implicancias para el mercado financiero y el sistema de pagos se consideran acotadas.

3. **Coordinación necesaria entre las Superintendencias.** La SVS mencionó que el seguimiento que se está realizando al retail se está desarrollando en forma conjunta con la SBIF.
4. La ST informa:
 - Que el día 19 de julio se desarrollará la segunda plaza ciudadana en la Municipalidad de Peñalolén.
 - Respecto del acuerdo en materias de intercambio de información, éste se enviará a las respectivas Fiscalías para su aprobación final y posterior firma por parte de los Superintendentes.